



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 25 de enero de 2022

Número Procesos: 730013105001**20180038700**

Hora inicio Audiencia: 11:00 AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTES: MARTHA CECILIA QUIJANO

DDOS: COLPENSIONES, UGPP, MINSALUD, PAR ISS

AUDIENCIA ART. 77 DEL CPTSS

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

Participan dentro de esta diligencia el apoderado del demandante Dr. WILLIAM ALEXANDER IDROBO, por COLPENSIONES el Dr. JOSÉ RUBEN PERDOMO CARDOZO a quien se reconoce personería para actuar, por el PAR I.SS. el Dr. DIEGO ANDRÉS GIRÓN BECERRA, por la U.G.P.P. el Dr. YEFFERSON BARRERA MENESES como apoderado sustituto, reconociéndose personería para actuar, por el MINISTERIO DE SALUD el Dr. JUAN CAMILO ESCALLÓN RODRÍGUEZ.

CONCILIACIÓN

En audiencia precedente se dio inicio a la audiencia de conciliación. Agotándose esta etapa.

EXCEPCIONES PREVIAS:

Las excepciones previas propuestas, fueron resueltas en audiencia precedente.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No habiéndose advertido por parte de la demandante y la parte demandada irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho causal de nulidad alguna que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Establecer si la demandante fungió o estuvo vinculada laboralmente con contrato de trabajo a término fijo al ISS de manera interrumpida en los periodos consagrados en la demanda y si como consecuencia, hay lugar a reconocimiento y pago de pensión de jubilación de tipo convencional, vinculaciones que fueron antes del 31 de diciembre de 1993 y cuál de las demandadas es responsable del pago de esta prestación.

DECRETO DE PRUEBAS
A FAVOR DEL DEMANDANTE

I.- Documental aportada con la demanda.

DEMANDADO U.G.P.P.

I.- Documental aportada con la contestación de la demanda.

DEMANDADO MINSALUD.

I.- Documental aportada con la contestación de la demanda

DEMANDADO COLPENSIONES.

I.- Documental aportada con la contestación de la demanda.

II.- Interrogatorio a la demandante MARTHA CECILIA QUIJANO. **(niega)**

DEMANDADO PAR I.S.S.

I.- Documental aportada con la contestación de la demanda

II.- **OFICIAR** al JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CTO DE IBAGUE, allegue copia de sentencias de 1ª y 2ª instancia dentro de proceso de Levantamiento Fuero Sindical con radicado 2013-773. **(se niega)**

PRUEBA DE OFICIO

I.-**REQUERIR** al PAR I.S.S, gestione y allegue copia del folder de personal de la demandante.

Lo anterior queda notificado en estrados.

Hecho lo anterior, se procede a fijar fecha el día **10 de mayo de 2022** a la hora de las **5:00 pm**, a fin de dar inicio a la audiencia del art. 80.

Lo anterior, queda notificado en estrados.

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

El secretario Ad Hoc,

FRANCISCO JAVIER TRIANA RIOS

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02b34e998b41ba75af1439eaeaec165179d338288f0c0427f37cf861288d23fd**

Documento generado en 31/01/2022 06:18:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>